

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**723**      *BARCELONA*

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12.ª planta.

Numero de asunto: Concurso voluntario 859/2010 5.ª

Tipo de concurso.- Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF.- G.G. P. Socks, S.L. B61856118

Fecha del auto de declaración.- 26/11/2010.

Administradores concursales.- D. Josep Capdevila Francas, con NIF 38422230V domiciliado en Barcelona, calle Tuset, 34 pral. A, 08006, como Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 2 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100095072-1